

LUIS I

(1724)

CHOLULA

4.—Anv.: Busto del Rey, a la derecha, con peluca y manto, en campo limitado por una línea circular.—Leyenda: LVDOV. I. D. G. HISPANIAR. R.

Rev.:—Un monte, encima una iglesia con una bandera a cada lado, y en la falda una corneta, dentro de un círculo que limita una línea.—Leyenda: CHOLVLA. 1724.

Anv. y rev. con gráfilas de una línea. Zeca de Madrid. Plata fundida.





HERRERA, 1. 10, n. 5. BETTS, n. 149.

No logré encontrar en el Archivo de Indias documento alguno relativo a esta jura, ni tampoco la real cédula que contenga la concesión de armas para ese pueblo.

HABANA

5.—Anv.: Busto, a la derecha, con manto. -- Leyenda: LVIS PRI: DESPA. (incusa).

Rev.:—En el campo, dos llaves vueltas hacia abajo y a la derecha.—Leyenda: 。HA:: ANA.。OQENDO. (Las N invertidas).

Con el canto liso.

Plata.

Benjamin Betts, n. 1, de donde tomo el grabado.





Advierte este autor que como el ejemplar que describe tiene un agujero en la parte superior, no puede leerse alguna letra del anverso y del reverso (que marco con ::).

Con respecto al escudo de armas de la ciudad, he aqui lo que trae Arrate en su *Llave del Nuevo Mundo*, p. 257: «Persuádome a que por el tiempo en que fué constituida ciudad, se le debió de hacer honor de poder usar escudo de armas..., pero por algún accidente se debió de perder el titulo de este favor...; mas, advertido... se ocurrió a S. M. y se dignó la de la señora Reina Gobernadora, confiriéndole el honorifico timbre de ellas despachando la real cédula que se sigue:

«La Reina Gobernadora.—Por cuanto la Ciudad de San Cristóbal de la Habana, en carta de 22 de mayo de este año, ha representado que con el transcurso del tiempo no se habia podido hallar, aunque se habia buscado, el origen de la merced que le está hecha de tener por armas tres castillos y una llave en campo azul, señal de la fortaleza y del valor con que sus naturales y vecinos la defendieron en las ocasiones que se ofrecieron; y para honor y lustre de la dicha ciudad en los siglos venideros, suplicaba que, en premio de su lealtad, se le confirmase la dicha merced, pues el descuido que habia habido en guardar los papeles de su origen, no habia de defraudarla en su honor. Y habiéndose visto por los del Real Consejo de las Indias, teniendo consideración a los servicios de la Ciudad de la Habana y a la fuerza con que los ha continuado, he tenido por bien hacerle merced, como por la presente se la hago, de que de aqui adelante use y pueda usar de las mismas armas que consta haber usado hasta aqui, en la misma forma que va referido, que yo lo tengo asi por bien, y mando que ninguna persona le ponga impedimento a ello, que asi procede de mi voluntad.-Fecha en Madrid, a 30 de noviembre de 1665.—Yo, la Reina.—Por mandado de S. M. —D. Pedro de Medrano.»

Esta real cédula la reprodujo Barthe bajo el Apéndice V (pp. 74-75) de sus *Medallas de proclamacion de Isabel II*.

En cuanto al nombre de Oquendo, el alférez Real, ya veremos que el que actuó en ese carácter en la jura de aquella ciudad por Fernando VI se llamaba Gonzalo Recio de Oquendo, hijo, posiblemente, de éste, en cuya familia estaria vinculado, por compra o concesión Real, aquel cargo.

MÉXICO

6.—Anv.: Busto del Rey, a la derecha. con peluca, casaca, toisón y manto.—Leyenda: LUDOUICUS I. D. G. HISPANIARUN. (sic) REX. ANO. 1724 *

Rev.:—Escudo de armas de la Ciudad de México.—Leyenda: IMPERATOR . INDIARUM. En el campo: MEX—ICO.

Anv. y rev. con gráfilas de líneas. Plata fundida. Pesa 20 gramos.

Colección Medina. (2 ejemplares).





Colección de retratos, l. 37, n. 1.

Gaillard, n. 6820.

Castrobeza, p. 325, para ésta y la siguiente.

Fonrobert, n. 6279.

Pérez Varela, p. 11.

Herrera, l. 10, n. 19.

Betts, n. 150.

Rosa, n. 93.

7.—Anv.: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, armadura y manto.—Lenda: LUDOUICUS· I· D· G· HISPANIARUM· REX. 4

Rev.:—Semejante al de la anterior: INPERATOR (sic). IN-DIARVM. En el campo: MEX-ICO.

Plata fundida. Pesa 13 gramos. Colección Medina.





O-Crouley, p. 403, ya sea refiriéndose a ésta o a la precedente. Colección de retratos, l. 37, n. 10.

Herrera, l. 10, n. 20.

Betts, n. 151.

Rosa, n. 94.

8.—Anv.: Busto del Rey casi enteramente de frente, con sombrero, peluca, y casaca ligeramente entreabierta, luciendo una gran corbata, con un gran collar del Toisón que le llega a la cintura.—Leyenda, entre gráfilas: LVDOVICVS ¥ I★ D. G. HIS-PANIARVM REX ♣





Rev.:—Escudo de armas de la Ciudad de México.—Leyenda, dispuesta en la misma forma que la del anverso: IMPERATOR

★ INDIARVM: MEXICI: 1724 ★

Plata fundida y dorada. Pesa 72 gramos. Colección Medina.

Refiriéndose a una de estas medallas, y probablemente a las dos primeras, dice el acta de jura, verificada el 25 de julio de 1724: «...en el cual tablado, por la Nobilisima Ciudad se repartieron monedas con la efigie de S. M. a S. E., señores Ministros de la Real Audiencia y demás Tribunales.» Se envió ese documento en carta del Virrey Marqués de Casafuerte, datada en México a 20 de agosto de aquel año.

El alférez Real fué don Juan de Baeza y Bueno.

PANAMÁ

9.—Anv.. Busto del Rey, a la derecha, con peluca rizada, armadura y manto, en campo cerrado por una línea circular.—Leyenda: ★LVDOVICUS. I. D. G. HISPANIARVM REX ★ 1724.

Rev.:—Escudo cortado por una lengua de tierra con un buque a la vela a cada lado navegando con rumbo opuesto y guiados por dos estrellas; tiene bordura de seis castillos y seis leones, y por timbre corona ducal. A cada lado del escudo una columna surmontada por un globo y rodeada de una cinta.—Leyenda, entre dos líneas: N. C. PANAMENSIS TE AMAT CORDE TE CLAMAT. ORE:

Plata.





O-CROULEY, p. 403. PÉREZ VARELA, p. 12. FONROBERT, n. 8274. HERRERA, l. 11, n. 21. BETTS, n. 152.

Se ha propuesto como interpretación de las letras N. C. con que comienza la leyenda del anverso, Nostra Civitas; a mí me parece que en conformidad a los títulos atribuídos a los pueblos, la N. significa Nobilissima (la muy noble, según se acostumbraba); y siendo esto así, tendremos vertida la leyenda en esta forma. «La Noble o nobilisima Ciudad de Panamá te ama de corazón y te invoca en sus labios.»

He aqui la noticia que de las armas de la Ciudad de Panamá trae Antonio de Herrera (década III, libro I, cap. XVI) bajo el año de 1521: «Dióse titulo de ciudad a Panamá, y para más ennoblecerla se despachó privilegio y de sus armas, que era un escudo con campo dorado, y en la mitad de él, a la mano derecha, un yugo y un manojo de flechas, pardillo, con los casquillos azules y las plumas plateadas, que era la divisa de los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel; y en la otra mitad del escudo, dos carabelas, en señal que esperaba en Nuestro Señor que por alli se había de hacer el descubrimiento de la Especeria, y encima de ellas una estrella, en señal del polo ártico; y en la orla del dicho escudo, castillos y leones.»

La descripción que de ese escudo se halla en González Dávila es un tanto diversa. Dice así: «Armas de la Ciudad de Panamá. Escudo partido en pal; al lado derecho, ondas de mar, con tres navios o carabelas, tendidas sus velas, puestos seguidamente, que llaman enroque, y en la parte superior, una estrella; al lado izquierdo, partido en dos, en la parte superior dos argollas sujetas con una banda, y mástil de áncora; y en la inferior, siete flechas o saetas atadas esparradas, puntas y plumas; orla con ocho castillos y ocho leones, puestos alternativamente. Está con corona Real el escudo.»

No logré hallar en el Archivo de Indias documento alguno relativo a esta jura.

SAN FELIPE EL REAL

10.—Anv.: Busto del Rey, a la derecha, con peluca, casaca, toisón y manto.—Leyenda: LVDOUICUS D. G. HISPANIARUM.

REX · ANO · 1724

Rev.:—Escudo cuartelado de león y castillo y por timbre la corona Real.—Leyenda: IMPERATOR · INDIARUM· Debajo del escudo: S. PHE. EL REAL.





Anv. y rev. con gráfilas de pequeñas líneas. Plata fundida. Colección de D. Víctor Gémain, Paris. HERRERA, l. 105, n. 25. BETTS, n. 153.

Es, sin duda, una de las medallas americanas más raras que se conozcan.

Cual sea este pueblo de San Felipe el Real no es fácil asegurarlo, pues en América hubo no menos de doce que llevaron ese nombre. Descartando los que ofrecen menos probabilidades, me inclino a creer que se trata de la villa cabecera del partido de la alcaldía mayor de San Miguel el Grande en la provincia mexicana de Mechoacán, que en los tiempos de Alcedo contaba con 500 familias de españoles, mestizos y mulatos y un convento de franciscanos. Al convencimiento de que se trata de un pueblo de Nueva España coadyuva el hecho de que el busto del monarca es muy semejante al que aparece en la medalla acuñada por la capital de ese virreinato.

Hablando de él Juan López de Velasco en su Geografia y descripción universal de las Indias (página 243), que sólo alcanza hasta el año de 1574, decia:

«La villa de San Felipe, cincuenta leguas de Mechoacán hacia el norte, y sesenta y dos de México al norueste, tendrá como veinte vecinos, que se entretienen y sustentan de lo que venden a los que pasan a las minas de Zacatecas; poblóla don Francisco de Velasco, por mandado del virrey don Luis de Velasco, año de 50, en tierra de indios de guerra, por asegurar el paso y camino de México para los Zacatecas, en que está su asiento: es en tierra fria, estéril y de pocas aguas, y hay en el pueblo un monesterio de agustinos».

SANTAFÉ DE BOGOTÁ

11.—Anv.: Busto del Rey, a la izquierda, en campo circular limitado por puntos.—Leyenda: A LVDV:::::.I.D.G.

Rev.:—Un águila elevándose de frente, con la cabeza a la izquierda, en campo circular limitado por puntos.—Leyenda: HIS-PAN :::: REX · 724.

Anv. y rev. con gráfilas de pequeñas líneas. Colección de D. Manuel Vidal Quadras, Barcelona.





HERRERA, l. 105, n. 26. BETTS, n. 154. En cuanto al escudo de armas de Santafé de Bogota, me limitaré aqui a trascribir lo que trae Florez de Ocariz en sus Genealogías del Nuevo Reino de Granada (I, p. 117), dejando para más adelante la noticia de la real cédula de que consta: «Dióle el Rey privilegio de armas para si y su provincia, que son, en campo dorado, una águila negra rapante, coronada de oro, y en cada pie una granada colorada, asida del mástil, y por orla unos ramos con granadas de oro, en campo azulado...»

VERACRUZ

12.—Anv.: Busto del Rey, a la derecha, con peluca y armadura. — Leyenda, entre dos líneas: LVDOV . I . D . G . HISPANIAR . R .

Rev.:—Escudo de armas de la Ciudad. — Leyenda, entre dos líneas: VERACRVCIS . PROCLAMATIO . 1724.

Plata fundida. Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Colección de retratos, l. 37, n. 5. HERRERA, l. 11, n. 12. BETTS, n. 155.





Tuvo lugar la jura el 25 de agosto de 1724, y el alférez Real fué don José de Zavaleta. «Se arrojaron del tablado cantidad de monedas de plata, que en fuentes se llevaron a él, teniendo por una parte la Real efigie y por la otra las armas de esta ilustre Ciudad». Carta del Cabildo, fecha 29 de agosto de 1724, a la cual acompaña el acta de la ceremonia.

YUCATÁN

13.—Anv.: Cabeza de estilo bárbaro, con pelo abundante y descompuesto, a la derecha.—Leyenda: S. D. L. I. 1724. (Las leyendas están sacadas a buril y traducción es: Señor don Luis I).

Rev.:—Escudo timbrado de corona ducal, partido de castillo y león.—Leyenda: YV—CATAN.

Anv. y rev. con gráfilas de puntos. Plata fundida. Real Academia de la Historia. Colección de retratos, 1. 37, n. 7. PÉREZ VARELA, p. 13. HERRERA, 1. 11, n. 23. BETTS, n. 156.





Betts traduce la leyenda del anverso: Senatus dicavit Ludovicus I. No hay razón para ello, pues la S. y la D. no significan otra cosa que «Señor Don.»

El privilegio de armas para la ciudad de Mérida de Yucatán lo publicó fray Diego López Cogolludo en su Historia de Yucathan, Madrid, 1688, fol., p. 462: «Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, etc. Por cuanto el licenciado don Alonso de Lara, en nombre de los hijos y nietos de conquistadores de la provincia de Yucathán y de los vecinos de la ciudad de Mérida de ella, me ha hecho relación que la dicha ciudad es cabecera de la dicha provincia y la más principal de ella, y donde está la iglesia Catedral y residen el Gobernador y Oficiales Reales, y que los vecinos me han servido y sirven en su población y conservación, y particularmente en las cosas que se han ofrecido contra corsarios; suplicándome, atento a ello, y para que de la dicha ciudad, lealtad y servicios de los vecinos della quedase memoria, mandase señalar armas a la dicha Ciudad, como las tenían las demás de las mis Indias. Y habiéndose visto en mi Real Consejo dellas, acatando lo sobredicho, lo he tenido por bien, y por la presente hago merced a la dicha Ciudad de Mérida de la provincia de Yucathán de que ahora y de aqui adelante haya y tenga por sus armas conocidas un escudo con un león rapante en campo verde, y un castillo torreado en campo azul, según va aqui pintado, tal como éste. Las cuales doy a la dicha Ciudad de Mérida por sus armas y divisas señaladas y conocidas, para que las pueda traer y poner y traiga y ponga en sus pendones, escudos, sellos, banderas y estandartes... Dada en San Lorenzo el Real, a diez y ocho de Agosto de mil y seiscientos y diez y ocho años. - Yo, El Rey. - Yo, Juan Ruiz de Contreras, secretario del Rey, la fice escribir por su mandado.»

Gil González Dávila trae un grabado de este escudo de armas.

ZACATECAS

14.—Anv.: Busto del Rey, a la izquierda, con peluca, armadura y manto.—Leyenda: LUDOUICUS· I· D· G· HISPANIA-RUM· REX.

Rev.:—Vista de una sierra iluminada por el sol y la luna.— Leyenda: MINERIA DE—En la falda, el nombre del monte: BVFA.—En el exergo: ZACATECAS. (La T y E ligadas).

Anv. y rev. con gráfilas de puntos.

Plata fundida.

Colección de don Hipólito Pérez Varela, Habana.

PÉREZ VARELA, p. 13.

HERRERA, 1. 11, n. 24.

BETTS, n. 157.





El escudo de armas de Zacatecas lo describió e hizo grabar don José de Rivera Bernárdez para su Descripción breve de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Zacatecas, México, 1732, 4.°, y se halla también descrito en el Libro Segundo de la Crónica Miscelánea de fray Antonio Tello, p. 696, de donde copiamos su descripción con las noticias de que lo acompaña:

«La Majestad del Rey, nuestro señor don Felipe II, de felice recordación, dió el año de 1588 por título de armas a la ciudad de Tzacatecas del Nuevo Reino de la Galicia, un cerro llamado Bufa, muy levantado, áspero y pedregoso, despoblado de árboles y muy poblado de matorrales y plantas silvestres, a cuyas faldas y vertientes está fundada dicha ciudad, y en la cima de este cerro una imagen de Nuestra Señora, y al pie el nombre de su Majestad, que dice: *Philipus II Hispaniarum et Indiarum Rex*, y debajo de este titulo, los retratos de los cuatro conquistadores, que lo fueron, el general Joanes de Tolosa, persona de gran valor y respeto; el capitán Diego de Ibarra, caballero del hábito de Santiago, conquistador de la Vizcaya; el capitán Cristóbal de Oñate, gobernador que fué del reino de la Galicia, y Baltasar Temiño de Bañuelos, conquistador y poblador de la dicha ciudad. Por orla tiene el escudo siete manojos de flechas, con otros tantos arcos, y a los lados de la dicha Imagen, el sol y la luna, y por particular privilegio

quiso su Majestad que su Real nombre estuviese esculpido en medio de dichas armas, atendiendo la mucha cantidad de plata que le había sido enviada de la dicha ciudad, procedida de los reales quintos. La fecha del dicho título es a veinte de julio del dicho año.»

15.—Anv.: Busto del Rey, con peluca, armadura y manto, a la izquierda.—Leyenda: LUDOU · I · D · G · HISPANIA · RE .

Rev.:—Semejante al de la anterior.—Leyenda: MINERIA DE ZACATECAS.—En la falda del monte: BVFA.

Anv. y rev. con gráfilas de puntos.



Plata fundida. Colección Vidals Cuadra. Catálogo Vidals Cuadras, t. IV, n. 12939, y 1.87, n. 3.

